



PROTOCOLO EN CASO DE SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEC

Presenta un enfoque preventivo de intervención directa en aquellas situaciones donde se observan respuestas poco favorables a los manejos que los adultos usualmente realizan frente a estudiantes que presentan DEC (Desregulación Emocional y Conductual).

La desregulación emocional puede aparecer en distintos grados y no se considera un diagnóstico en sí, sino una característica que puede subyacer a distintas condiciones en la persona.

La regulación emocional es aquella capacidad que nos permite gestionar nuestro propio estado emocional de forma adecuada. Supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de enfrentamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas, entre otros (Bisquerra, 2003).

La intervención en crisis es la estrategia que se aplica en el momento de una crisis y su objetivo es que la persona salga del estado de trastorno y recupere la funcionalidad para afrontar el evento a nivel emocional, conductual y racional. Es “una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, física, cognitivo y conductual (social)” (Osorio, 2017, pp.6).

La persona encargada debe proporcionar ayuda, reducir el riesgo y conectar con los recursos de ayuda cuando se requiera. Esta persona puede ser la que se encuentra al momento de la crisis, alguien de confianza o una persona con herramientas concretas para brindar esta ayuda, pudiendo ser un psicólogo, docentes, asistentes de la educación, especialistas, entre otros.

Es importante que la comunidad educativa conozca la generalidad del estudiantado para ver cómo abordar las crisis (conociendo salud emocional y situación personal de cada estudiante). Lo anterior no implica justificar una conducta desadaptativa, atribuyéndola a una característica de la condición del estudiante (como puede ser el autismo), sino que, teniendo en cuenta los factores asociados a esta condición u otra.

Las medidas deben ser conocidas por todos los miembros de la comunidad educativa, siendo responsabilidad de ellos mismos, en primera instancia estar informados.

Prevención:

1. Conocer a los estudiantes: Características y/o circunstancias personales y del contexto.
2. Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas. Es fundamental considerar la información entregada por la familia de los estudiantes.
3. Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual (contexto físico y social).
4. Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención.
5. Facilitar la comunicación, ayudando a que se exprese de manera diferente a la utilizada durante la desregulación emocional y conductual.
6. Otorgar por ejemplo, tiempos de descanso u otra estrategia a estudiantes que presentan riesgo de DEC.
7. Enseñar estrategias de autorregulación (emocional, cognitiva, conductual).
8. Diseñar reglas de aula.

Intervención según nivel de intensidad:

1. **Etapa inicial:** Previamente de haber intentado un manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice el riesgo para sí mismo/a o terceros.
 - Quitar el foco: Cambiar la actividad, la forma, los materiales, etc.
 - Lugar físico específico en el aula para abordar DEC.
 - Utilizar conocimiento sobre intereses del estudiante como estrategia conversatorio.
 - Retirar del aula por un tiempo breve, en compañía de algún miembro del equipo de apoyo.
 - Estrategias respiratorias.

Es importante ir recabando información sobre la DEC del estudiante para un posterior análisis.

2. **Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.**

Se visualiza que:

El estudiante no responde a la comunicación verbal ni a la mirada o intervenciones de terceros.

Suele aumentar su agitación motora sin lograr conectar con su entorno.

Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de manera invasiva.

Ofrecer soluciones.



- Ofrecer retirarse del aula o del lugar en el cual está viviendo la DEC.
- Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz.
- Cuando la intensidad vaya cediendo, ofrecerle apoyo con una persona afectiva o de mayor vínculo para él/ella, en un espacio diferente al aula común.
- Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.
- En caso de DEC de mayor intensidad: Llevar al estudiante a un lugar de calma, lejos de ventanas, cortinas, sillas, palos, piedras, elementos cortantes. Retirar elementos peligrosos.
- Evitar aglomeraciones de personas que observen.

Características del personal de apoyo en caso de DEC de mayor intensidad:

Deben haber 3 personas: encargado, acompañante interno y acompañante externo (todos, parte del establecimiento. Asignados previamente, sin perjuicio de la contingencia).

- Encargado: Persona a cargo de la situación, rol mediador. Se sugiere un vínculo de confianza con el estudiante.
- Acompañante interno: Adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a mayor distancia, sin intervenir. Persona encargada de estar alerta y con actitud de resguardo y comprensión.
- Acompañante externo: Adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención. Coordinará la información y dará aviso al personal (llamar por teléfono, informar a dirección, llamar a inspección, etc).

Al final de la DEC es necesario dejar registro de la intervención.

- Familia: Es necesario que el acompañante externo comunique a la familia y/o apoderado lo sucedido. En caso que el estudiante pertenezca a algún programa como dupla psicosocial SEP o Programa de Integración Escolar, puede pedirse apoyo de los profesionales para la contención y conversación con la familia, dado que suelen tener mayor información del contexto del estudiante a nivel familiar.

3. Cuando el descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante:

Esta contención tiene como objetivo de inmovilizar al estudiante para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que se

recomienda realizarla sólo en caso de extremo riesgo para un estudiante o para otras personas de la comunidad.

Su realización debe ser efectuada por un/a personal capacitado (interno o externamente) que maneje técnicas apropiadas: acción mecedora, abrazo profundo, u otras.

Para realizar este tipo de contención debe haber autorización escrita por parte de la familia vía entrevista de apoderado o correo electrónico (es responsabilidad de la familia, firmar este documento preventivamente al momento de entregar documentación del diagnóstico; en caso no cumplir con esa responsabilidad y necesitar la contención antes mencionada, se exime a la institución de toda consecuencia producida en dicha contención).

De ser necesario, es posible realizar un protocolo de contención/plan de adaptación específico, dentro del Plan de Apoyo Individual (PAI) para cada estudiante o para cada situación (sala de clases, recreo, gimnasio, otros). Este puede ser elaborado por el equipo que intervenga al estudiante.

Intervención en la reparación, posterior a una crisis de desregulación emocional y conductual en el ámbito educativo.

En la etapa de reparación se sugiere que esté a cargo de los profesionales especialistas capacitados, por ejemplo: Equipo PIE.

1. Demostrar afecto y comprensión: hacerle saber al estudiante que ya todo está en calma y que es importante hablar de lo ocurrido para buscar soluciones.
2. Tomar acuerdos con el/la estudiante, para prevenir situaciones que pudiesen desencadenar otra DEC en el futuro.
3. **El estudiante debe hacerse cargo y responsabilizarse:** Debe ser consciente de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes y en caso de haber hecho destrozos debe hacerse cargo y responsabilizarse, ofreciendo disculpas, ordenando, reparando, etc.
4. **Reparación hacia terceros:** Debe realizarse en un momento donde el estudiante haya vuelto a la calma. Se debe incluir en esta etapa de reparación al Profesor/a, compañeros de curso, estudiante específico o cualquier persona vinculada con los hechos. Es necesario dar apoyo también a los espectadores silenciosos, de cuando ocurren estas situaciones.
5. **Enseñanza de habilidades alternativas:** Comentar al estudiante, que cuando comience a sentirse mal o desconforme, que pueda comunicarlo o aplicar ciertas técnicas de relajación, entre otros



Registro

Desregulación Emocional y Conductual (DEC)

Nombre del estudiante:	
Curso:	
Fecha:	
Duración de DEC	Inicio: / Final:
Lugar dónde ocurre la DEC:	
Persona que evidencia la DEC:	
Existe un diagnóstico clínico previo/ ¿Cuál?	

DESCRIPCIÓN DE LA DEC
(PREGUNTAS GUÍA PARA EL RELATO)
<p>¿Qué sucedió? / ¿Dónde? / ¿Quién presenció? / ¿Se activó protocolo DEC? ¿De qué manera? / ¿Reparación con el estudiantes? / ¿Qué hizo? / ¿Compromisos? / ¿Se avisó a la familia? / ¿Registro en LIRMI?</p>

Información registrada por:	
------------------------------------	--